



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAJANO**

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2021. Todo ello, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 11 de enero de 2022.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

56

BOPSO-8-19012022